

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo Ayacucho - Victor Fajardo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

PALOMINO CARDENAS, CESAR MARTI

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ROJAS GONZALES, ADRIEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ROJAS GONZALES, ADRIEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	CHUCHON CASTRO, NORMA GLADIS JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	AROTINCO PALOMINO, PERCY VICTOR ASESOR CONTABLE
Miembro 3 :	RAMOS OBLITAS, ROY GABRIEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	MENDEZ CONDE, ABIMAEEL ASESOR LEGAL
Miembro 5 :	APARI FERNANDEZ, KRESCHTMER JEFE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 152,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 609 miles (ingresos totales por S/ 3 799 miles y gastos no financieros por S/ 4 407 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 163 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 4 038 miles) fue de 152,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	6 419	5 554	7 166	6 163
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 158	3 916	4 174	4 038
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	2 410	1 935	2 132
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	154,4	141,8	171,7	152,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 609 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 799 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 407 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 784	3 014	5 556	3 799
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 254	2 403	4 444	4 407
IC - GCNF (Miles de soles)	531	611	1 112	-609
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 799 miles, registrando una reducción de S/1 817 miles (32,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 48,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 3 655 miles, monto inferior en 32,2% en relación al año 2017, que fue de S/ 5 390 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 8 225 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 680 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 10,8% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (30,0%) y de pensiones (0,2%). El gasto de personal nombrado aumenta en 1,4 % mientras que en personal CAS aumenta en 222,6 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 818 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 1 101 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 4 426 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 70 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	3 843	5 907	5 615	3 799	-1 817	-32,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	223	148	166	143	-22	-13,4
A1.1. Impuesto Predial	16	19	29	25	-4	-13,7
A1.2. Tasas	28	28	30	28	-2	-6,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	117	66	88	70	-19	-21,4
A1.4. Otros ingresos propios	62	35	18	21	3	13,9
A2. Transferencias Corrientes	3 561	2 866	5 390	3 655	-1 735	-32,2
A2.1. FONCOMUN	1 473	1 464	1 474	1 759	285	19,3
A2.2. Canon 1/	680	614	751	986	235	31,3
A2.3. Recursos Ordinarios	1 131	498	2 935	733	-2 201	-75,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	278	290	231	176	-54	-23,5
A3. Transferencias de Capital	59	2 893	59	0	-59	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	59	2 893	59	0	-59	-100,0
B. Gastos No Financieros	5 268	3 790	5 545	8 225	2 680	48,3
B1. Gasto en personal	1 400	1 456	1 441	1 285	-156	-10,8
B1.1. Personal Nombrado	674	724	690	700	10	1,4
B1.2. CAS	24	69	19	62	43	222,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	665	627	695	487	-209	-30,0
B1.4. Pensiones	36	36	36	36	0	0,2
B2. Otros Gastos Corrientes	1 854	947	3 003	3 122	119	4,0
B2.1. Mantenimiento	903	273	2 276	2 438	162	7,1
B2.2. Cargas Sociales	52	56	53	53	1	1,2
B2.3. Otros	899	618	674	631	-43	-6,4
B3. Gasto en Capital	2 014	1 387	1 101	3 818	2 716	246,6
B3.1. Inversión	1 623	1 353	1 101	3 818	2 716	246,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	391	34	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-1 425	2 117	70	-4 426	-4 496	-6 430,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 425	2 117	70	-4 426	-4 496	-6 430,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 163 miles, lo que representa una reducción de 14,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 184 miles, se redujo en 88,7% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 88,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 5 979 miles registrando un incremento de 7,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 3,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 97,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	1 846	495	1 624	184	-1 440	-88,7	3,0
A. Pasivo Corriente	1 846	495	1 624	184	-1 440	-88,7	3,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	183	183	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3	3	8	5	-2	-31,3	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 660	303	1 609	168	-1 441	-89,5	2,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	5	5	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	7	7	5	-2	-26,8	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	13	13	13	14	1	6,5	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	2	1	0	-1	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
III. Deuda Real	4 572	5 057	5 541	5 979	438	7,9	97,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	15	17	18	20	1	8,0	0,3
AFP PROFUTURO	4 556	5 040	5 522	5 959	437	7,9	96,7
AFP PRIMA	0	1	1	1	0	7,9	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	6 419	5 554	7 166	6 163	-1 003	-14,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA BAJA RECAUDACION SE DEBE A LA FALTA DE CULTURA DE PAGO Y LA RESISTENCIA A LA SENSIBILIZACION DE LA POBLACION OBJETIVA.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

LOS GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS ES POR EL CRECIMIENTO DE NECESIDADES PARA LA ATENCION OPORTUNA A LOS USUARIOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

QUE POR DESICIONES POLITICAS NO SE APROBO EN SESION DE CONSEJO EL AÑO 2018 PARA ACOGERNOS AL REGIMEN DE REPROGRAMACION DE PAGO

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Victor Fajardo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	154,4	141,8	171,7	152,6	145,0	137,7	130,9	124,3

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	530,6	611,3	1 112,3	-608,6	-456,4	-264,7	-111,4	11,3

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Victor Fajardo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.